

**RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE CÁDIZ Y HUELVA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.**

**Nº de expte. de contratación:** CONTR 2025 622493

Una vez aprobado por el órgano de contratación del Instituto Andaluz de la Mujer el expediente de contratación relativo al SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE CÁDIZ Y HUELVA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER., de conformidad con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, que establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que debe asistir al órgano de contratación sean designadas por éste, y el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato a las personas que se citan:

**Personas titulares:**

PRESIDENCIA: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe de Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

VOCALES:

D. José Ortiz Mallol, letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Antonio Ruiz Montiel, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que lo sustituya.

Dña. Teresa Gancedo Bringas, Jefa del Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Mujer, o persona que la sustituya.

SECRETARÍA: Dña. Esther Luque Ruiz, Jefa de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

**SEGUNDO.-** Ordenar que , de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		11/11/2025 14:26:06	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwkZ56z6G6Ev2H4hAojYG2Zbt4P		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>